

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden de 3 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor del Profesor don Jesús Martín Niño, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor titular que, asimismo se indica:

Facultad de Derecho. «Hacienda Pública». Don Jesús Martín Niño, A44EC/1060, a la Universidad Complutense de Madrid.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16970 *RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a don Enrique González Manzanares y don Julio Nadal Aixala.*

En virtud de sentencias de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 26 de abril y 13 de marzo de 1985 se reconoció el derecho a la integración en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de don Enrique González Manzanares y don Julio Nadal Aixala, respectivamente.

Mediante la Orden 713/38941/1985, de 28 de octubre, y Resolución de 2 de diciembre de 1985 se procedió a la oportuna publicación de estas sentencias y, en armonía con lo en ellas dispuesto, el Real Decreto 1323/1986, de 9 de mayo, ordena la inclusión en el anexo I, apartado IV del Real Decreto 131/1981, de 9 de enero, del señor Nadal Aixala y la del señor González Manzanares en el anexo I, apartado VI del precitado Real Decreto reconociéndose a ambos el derecho a la integración en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

En virtud de lo que antecede y a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones esta Secretaría de Estado para la Administración Pública en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Don Enrique González Manzanares, número de Registro de Personal: 0874135024-A1406; fecha de nacimiento: 26 de enero de 1949; destino: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Servicios Centrales, Madrid.

Don Julio Nadal Aixala, número de Registro de Personal: 0051829735-A1406; fecha de nacimiento: 3 de octubre de 1919; destino: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Servicios Centrales, Madrid.

Segundo.-Por la autoridad competente se procederá a la jubilación de don Julio Nadal Aixala, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de competencias en materia de personal, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y Director general de la Función Pública.

16971 *RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Administrativos Calculadores.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de septiembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Administrativos Calculadores los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Administrativos Calculadores a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos provisionales que se les adjudican.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece